

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA #8.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ARELY MADRID TOVILLA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cuarenta y Siete minutos del día VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la Diputada Presidenta Arely Madrid Tovilla, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputada Arely Madrid Tovilla, Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, Diputada María Gertrudis Hernández Hernández, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares, Diputada Margot de los Santos Lara y la Diputada Guadalupe Rovelo Ciliás; Presidenta, Vice-presidentes, Secretarias y Pro-Secretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE HACER USO DE LA PALABRA CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL 206 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA... HOY CONMEMORAMOS EL NATALICIO DE UN HÉROE NACIONAL Y DE UN GRAN ESTADISTA, AL CELEBRARLO FESTEJAMOS NUESTRAS CERTEZAS Y AFIANZAMOS LA RAZÓN DE NUESTRAS LUCHAS. JUÁREZ, UNO DE LOS HOMBRES CLAVES EN LA HISTORIA DE MÉXICO, JUÁREZ EL ADALID DE LA REPÚBLICA Y EL EMANCIPADOR DE LAS CONCIENCIAS DE UN PUEBLO. NUESTRA NACIÓN SE HA FORJADO POR LA CONVICCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EXCEPCIONALES Y POR LA FUERZA DE LAS LUCHAS SOCIALES QUE HEMOS GENERADO, JUÁREZ GANÓ SU PROPIA LUCHA PERSONAL ANTE EL RETO DE VENCER UN MUNDO HOSTIL LLENO DE ESTRECHECES Y LIMITACIONES, PERO VENCER A JUÁREZ ERA DIFÍCIL, SU RECIA ESTIRPE LO AYUDÓ A TRIUNFAR. CUANDO LEEMOS A JUÁREZ EN EL ESPLENDIDO LIBRO DEL HOMBRE Y PATRIA DEL DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, ENTENDEMOS CON MAYOR CLARIDAD A: "JUÁREZ EL POLÍTICO, A JUÁREZ EL JURISTA, A JUÁREZ EL MASÓN, A JUÁREZ EL LEGISLADOR Y AL GOBERNANTE REVOLUCIONARIO, QUIEN ADMITIÓ LA TRANSMISIÓN, LA TRANSFORMACIÓN

Y DIO IMPULSO AL CAMBIO, LO HIZO CONSCIENTE DE QUE TRANSFORMARSE O RENOVARSE, ES NECESARIO ASÍ SEA, AUNQUE SE PASE POR UN DOLOROSO Y DIFÍCIL PROCESO, SIN SOSLAYAR NADA, TODO DE FRENTE, DE FORMA DIRECTA PORQUE ES CONDICIÓN DE SUPERVIVENCIA. MOVIDOS EN EL TORRENTE GENERAL DE LIBERALISMO Y POSTERIORMENTE DE LIBERALISMO SOCIAL MEXICANO, JUÁREZ Y LOS HOMBRES DE LA REFORMA BUSCARON PASAR DE LA INDEPENDENCIA A LA LIBERTAD, BUSCANDO QUE EL ESTADO SEA EL HOMBRE, NO QUE EL HOMBRE SEA PARA EL ESTADO”. RECORDANDO A JUÁREZ, Y COMO LEGISLADORES QUE HACEMOS LEYES IGUAL EN LA QUE TUVO OPORTUNIDAD EL BENEMÉRITO, PODEMOS DECIR “EL LIBERALISMO REFORMISTA NO COMBATE LAS CREENCIAS, COMO NO COMBATE EL PENSAMIENTO; LAS ASEGURA Y ASEGURA A LA NACIÓN AUTONOMÍA Y EQUILIBRIO. LA SEPARACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS IGLESIAS ES GARANTÍA PARA TODOS, RESPETO A LAS CREENCIAS, A LAS IGLESIAS Y AL ESTADO; POR ENDE AL HOMBRE Y AL PUEBLO. CONTINUAMOS Y SOLICITO a LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN”.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a los solicitado y expresó: “EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A VEINTINUEVE UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE INSERVIBLES. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A CUATRO VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE INSERVIBLES. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL CUAL SE REINSTALA AL CIUDADANO PORFIRIO RAMOS TORRES, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUIN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ ROMERO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL CONTADOR PUBLICO JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ LARA, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 13 DE MARZO AL 9 DE JULIO DEL 2012. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO DAGOBERTO DANIEL DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL CIUDADANO PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. -----

7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR ROBERTO AQUILES AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO QUE OSTENTA. -----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS MARIO PÉREZ GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO QUE OSTENTA. -----
9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL PREDIO QUE OCUPA LA TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, UBICADA EN LA 5ª.CALLE PONIENTE DE ESA CIUDAD. -----
10. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PLURINOMINAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. -----
11. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE

PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó.- “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.....

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A VEINTINUEVE UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE INSERVIBLES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal a Veintinueve (29) Unidades Vehiculares, por encontrarse inservibles; y,

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal, a Veintinueve unidades Vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen.

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los Veinte (20) Vehículos y nueve (9) motocicletas, descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento.

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el

Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo efectuada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Enero de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A CUATRO VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR ENCONTRARSE INSERVIBLES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutive.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Socoltenango, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal a cuatro (4) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Socoltenango, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a cuatro (4) unidades vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Socoltenango, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los cuatro vehículos descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial número 31 de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos conducentes.

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Socoltenango, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo efectuada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Enero de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, POR MEDIO DEL CUAL SE REINSTALA AL CIUDADANO PORFIRIO RAMOS TORRES, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y 39, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Justicia le fue turnado para su estudio y dictamen el escrito signado por el ciudadano Porfirio Ramos Torres, por medio del cual solicita su reinstalación al cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de **Tumbalá, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se reinstala al ciudadano Porfirio Ramos Torres, al cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia, el ciudadano Mateo Mendoza Pérez, quien fue nombrado Presidente Municipal, se reincorpore como Síndico Municipal Propietario en el Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso Local. -----

Resolutivo Tercero.- Asimismo, el ciudadano Juan Mayo Arcos, quien fue nombrado Síndico Municipal Propietario, regrese a la suplencia respectiva, en el Ayuntamiento de cuenta, a partir de la fecha que se aprobado por la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular. -----

Resolutivo Cuarto.- Notifíquese la presente resolución al ciudadano Porfirio Ramos Torres y a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tumbalá, Chiapas, para los efectos legales correspondientes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 20 días del mes de Marzo del año 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Guadalupe Roveló Cillas levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILLAS HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) manifestó: Con su permiso compañera presidenta, compañeros legisladores, me permito hacer uso de la palabra con el objeto de precisar que la Comisión de Justicia a la cual pertenezco, emitió el dictamen que hoy se discute toda vez que el Fiscal especializado jurídico normativo de la

Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante escrito de fecha 20 de Marzo de 2012, se pronunció sobre la situación jurídica de Porfirio Ramos Torres, y anexó copia certificada del auto de incoación, del expediente número 273/2011 de fecha 20 de Marzo del presente año, en el cual el Juez Primero del Ramo Penal de los distritos judiciales de Chiapa de Corzo, Cintalapa y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, resolvieron lo siguiente:-----

PRIMERO: “Se NIEGA la ORDEN DE REAPREHENSIÓN, en contra de PORFIRIO RAMOS TORRES, ex Presidente Municipal de Tumbalá, Chiapas, como probable del delito de ABUSO DE AUTORIDAD, previsto en el artículo 420, fracción II, y sancionado en su penúltimo párrafo, en relación a los numerales 14 fracción I, 15 párrafo segundo, y 19 fracción II, del Código Penal Vigente en el Estado, en agravio de SIMON LOPEZ LUNA, hechos ocurridos en Tumbalá, Chiapas, y por el cual ejerció acción penal la institución ministerial”. -----

SEGUNDO: “Se decreta el Sobreseimiento de la presente causa, de conformidad con lo que dispone el artículo 37 en relación a la fracción III del artículo 522 del Código Procesal de la materia, por lo que se declara como asunto totalmente concluido, por lo tanto y una vez que la presente resolución quede firme remítase al archivo como asunto totalmente concluido previas las anotaciones que se haga en el libro de gobierno correspondiente”. -----

Ante tal resolución jurisdiccional, el fiscal especializado manifestó que en términos del resolutivo segundo el juez determinó sobreseer la causa penal por haberse actualizado el supuesto que establece la fracción III, del artículo 552, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas, la cual cita textualmente.---

Artículo 522.- El sobreseimiento procederá en los casos siguientes: -----

I.-... -----

II.-... -----

III.- En casos de delitos perseguibles o de los no graves decretada la libertad por falta de elementos para procesar, el ministerio público no presente dentro de un año de dictada ésta o confirmada por la sala, datos posteriores de prueba; o bien los presentados no sean suficientes para fundar el auto de formal prisión; en los casos de delitos graves se estará a las reglas de la prescripción. -----

Por otra parte, debe tomarse en consideración, por ser aplicable a la especie, lo que dispone el artículo siguiente: -----

Artículo 523 Bis.- El sobreseimiento sólo beneficiará a aquél en cuyo favor se haya decretado y respecto del delito de que se trate, ordenándose la libertad con efectos de una sentencia absolutoria. -----

En ese sentido, si la causa penal que se le sigue a Porfirio Ramos Torres, por determinación judicial se ha sobreseído, debe entenderse que ésta, por disposición del artículo citado con antelación, tiene los efectos de una sentencia absolutoria, lo cual genera la procedencia de la reincorporación al cargo de Presidente Municipal del ciudadano de cuenta. Lo anterior es así, ya que el artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, establece que una vez decretada la procedencia de la separación del cargo, el ciudadano sólo podrá reincorporarse cuando obtenga una sentencia absolutoria de los tribunales que lo sujetaron a proceso, lo cual, jurídicamente ha ocurrido en el caso en estudio”. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores

presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ ROMERO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL CONTADOR PUBLICO JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ LARA, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO DAGOBERTO DANIEL DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL CIUDADANO PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR ROBERTO AQUILES AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO QUE OSTENTA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS MARIO PÉREZ GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO QUE OSTENTA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA

PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.-

Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PLURINOMINAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO DIPUTADA PRESIDENTA”.-

Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... TODA VEZ QUE DE LA LECTURA DE LA SOLICITUD PRESENTADA SE ADVIERTE QUE LA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PLURINOMINAL ES A PARTIR DEL DÍA 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI LA SOLICITUD DE LICENCIA ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.-

En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA... EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISCUSIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la licencia presentada, por lo que la Diputada Presidenta

agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA LICENCIA PRESENTADA... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa por la licencia presentada, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS DIPUTADOS HA SIDO CONCEDIDA LA LICENCIA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PLURINOMINAL GERTRUDIS LA CUAL HA HECHO UN BUEN TRABAJO EN FAVOR DE SUS COMPAÑEROS INDÍGENAS Y DE QUIENES TIENEN LA REPRESENTACIÓN DE FORMA PLURINOMINAL, RECONOCEMOS SU TRABAJO Y LA DESPEDIMOS DESEÁNDOLE TODO ÉXITO EN SU NUEVA TAREA... ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ARELY MADRID TOVILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES